



Barrancabermeja, Junio 04 de 2.026

Señores:

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERBA.
Municipio de Barrancabermeja.
Ciudad.

Asunto: Certificación de póliza responsabilidad civil extracontractual eventos.

En atención a lo solicitado, nos permitimos informarle que **FUNDACIÓN ESCOLAR ALICE DE PEREZ – COLEGIO DE LAS AMÉRICAS**, tiene contratada la póliza **GLOBAL SCHOOL No. 96008822** vigente hasta el **04-10-2026**, la cual, tiene cobertura de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** hasta la suma de **\$200.000.000**.

TOMADOR: FUNDACIÓN ESCOLAR ALICE DE PEREZ – COLEGIO DE LAS AMERICAS
ASEGURADO: FUNDACIÓN ESCOLAR ALICE DE PEREZ – COLEGIO DE LAS AMERICAS
BENEFICIARIO: INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERBA Y/O TERCEROS AFECTADOS.

Amparo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**: las condiciones generales de este seguro y las particulares de esta cobertura, queda asegurada la RCE a cargo del asegurador, la obligación de indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado durante la vigencia de la póliza causados directamente por:

*La posesión, el uso y mantenimiento de los predios que figuran descritos en la carátula de la póliza y en los cuales, el asegurado desarrolla y realiza actividades objeto de este seguro.

*Las operaciones que lleva a cabo el asegurado en los predios asegurados o externos utilizados, en el desarrollo de las actividades descritas en la carátula de la póliza. Esta cobertura incluye todos los eventos que formen parte del riesgo asegurado y que son inherentes a las actividades desarrolladas por el asegurado en el giro normal de sus negocios, especificados en la solicitud y en la carátula de la póliza. Por lo tanto, la compañía cubre los perjuicios patrimoniales que el asegurado deba pagar en razón de la RCE, que le sea imputable en casos de:

1. Eventos sociales organizados por el asegurado en la presente póliza, como actividades culturales, bazares, fiestas y actividades de carácter o promoción social y cultural.
2. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

La cobertura de la póliza se ajusta a la actividad **INAUGURACIÓN JUEGOS INTERCLASES 2026**, a celebrarse el día 11 de Junio de 2.026, en el horario de 06:00 am a 12:00 m, en las instalaciones del **COLISEO LUIS F. CASTELLANOS**.

Cordialmente,

NELSON FELIPE RODRIGUEZ CIODARO
Agente autorizado Barrancabermeja